

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 1 de 7

UNAD © 2023

Programa de Gestión de Riesgo Locativo	
1. Justificación	El programa de Gestión del Riesgo Locativo comprende varias actividades que buscan prevenir y corregir condiciones tales como inspección a las condiciones locativas, como el almacenamiento inadecuado, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel,) condiciones de orden y aseo, estado de pisos, techos y paredes entre otros, inspección a los elementos de emergencia, extintores, botiquines de emergencia, señalización en las instalaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con el fin de evitar incidentes, accidentes de trabajo, así como el deterioro de las instalaciones y pérdidas materiales y garantizar los elementos de emergencia en la UNAD
2. Objetivo General	Disminuir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo generados por la exposición al riesgo locativo en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD
3. Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las condiciones que generan riesgo locativo en todas las áreas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD. • Generar medidas preventivas, correctivas y de mejora para las condiciones que generan riesgo locativo en todas las áreas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD. • Garantizar las inspecciones y disposición de uso de elementos de emergencia, extintores, botiquines de emergencia y señalización • Realizar el seguimiento a las ejecuciones de las medidas preventivas, correctivas y de mejora realizadas por la unidad responsable con el fin de garantizar la eliminación o mitigación de la condición de peligro identificada. • Evaluar el impacto del programa de gestión del riesgo locativo en la salud y bienestar de los trabajadores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.
4. Alcance	El programa de Gestión del Riesgo Locativo contempla la identificación de los peligros locativos, evaluación del riesgo y oportunidades, así como la priorización, definición y ejecución de las medidas de intervención, inspección a los elementos de emergencia, extintores, botiquines de emergencia, señalización; dando cobertura a todas las sedes y centros de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y dirigido a toda la plataforma Unadista a nivel nacional
5. Meta	Disminuir en un 10% el número de accidentes de trabajo causado por condiciones de riesgo locativo con relación al año 2023
6. Definiciones	Locativo: hace referencia a lugar, local. Peligro locativo: es la fuente, situación con potencial de daño presente en los lugares de trabajo.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 2 de 7

UNAD © 2023

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos
Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición.

Estrategia de las 5s: La estrategia de las 5s, así denominado por la primera letra del nombre que en japonés designa cada una de sus cinco etapas SEIRI (Clasificar); SEITON (Ordenar); SEISOH (Limpiar); SEIKETSU (Estandarizar); SHITSUKE (disciplina); es una técnica de gestión basada en cinco principios simples que tienen como objetivo cambiar la manera de pensar de las personas, orientándolas hacia un mejor comportamiento. No es sólo un evento ocasional de limpieza, sino una nueva manera de trabajo encaminada a lograr una productividad efectiva.

7. Responsables

Gerencia de Talento Humano:

- Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluar el Programa de Gestión del Riesgo Locativo de la UNAD.
- Promover la participación de todos los trabajadores en la identificación y reporte de los peligros a los que están expuestos la plataforma humana Unadista.
- Gestionar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.
- Reportar a la Gerencia de Infraestructura física sobre las condiciones locativas de los centros con el fin de gestionar los controles operacionales.
- Realizar seguimiento y evaluar la eficacia de los controles operacionales implementados por la Gerencia de Infraestructura Física.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados a través de los indicadores de Gestión del Programa de Riesgo Locativo
- Informar a la alta dirección sobre la gestión y los resultados del Programa de Gestión del Riesgo Locativo.

Trabajadores

- Informar sobre las condiciones de riesgo locativo, que se presenten en sus lugares de trabajo.
- Hacer uso adecuado de las instalaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
- Procurar el cuidado integral de su salud, contribuir con mantener los puestos de trabajo limpio y ordenado.

Gerencia de Infraestructura Física y de Mantenimiento

Gestionar los controles operacionales de acuerdo a la priorización del riesgo, evaluación y aprobación del presupuesto por el comité financiero

8. Autoridad

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 3 de 7

UNAD © 2023

Representante de la alta dirección del componente del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo Designar responsabilidad y autoridad para alcanzar los objetivos del SG-SST.

Líder Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo. Seguimiento a la ejecución de las actividades del programa, así como a las acciones generadas en las recomendaciones de las inspecciones.

Infraestructura

Gestionar los controles operacionales identificados por el SG.SST y reportar las acciones de intervención al SG-SST al igual que al Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo (COPASST).

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. COPASST

Proponer al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

9. Diagnóstico de Condiciones

El programa de gestión del riesgo locativo hace parte de las recomendaciones sugeridas para las condiciones de riesgo locativo identificadas y registradas en la matriz de Identificación de Peligros Evaluación del Riesgo y oportunidades, por tanto, la UNAD tiene definido mecanismos para la prevención de este riesgo:

- El formato F-5-6-9 los trabajadores reportan actos y condiciones inseguras
- El formato F-5-6-34 las inspecciones de condiciones generales de seguridad y controles operacionales (rack, motobomba, ascensor, planta eléctrica y bodega) realizadas en las diferentes unidades a nivel nacional
- F-5-6-57 Formato de inspección de elementos de emergencia
- Formato F-5-6-45 de inspección de infraestructura interna (parqueaderos y vías internas) definido en el programa estratégico de seguridad vial en su pilar de infraestructura segura.
- Intervención a las condiciones de riesgo locativo identificados en reporte de accidentes e incidentes de trabajo

Con base en lo anterior se hace necesario el diseño e implementación de un programa que contemple todos los aspectos de las condiciones locativas presentes en todas las áreas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y así dar soluciones efectivas que mejoren el bienestar y salud de los trabajadores, además de evitar aumentar el deterioro de las instalaciones y equipos, dar cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo vigente.

10. Recursos

Para la ejecución de las actividades del Programa de Gestión del Riesgo Locativo se cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros asignados por la alta dirección de acuerdo con el plan de trabajo presentado para la vigencia de cada año.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 4 de 7

UNAD © 2023

11. Comunicación y Capacitación

El programa se publica para consulta y conocimiento de todo el personal de la Universidad en la página principal de la Gerencia de Talento Humano y la SIG en el siguiente enlace: <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/higiene-y-seguridad-industrial>

- Para comunicar el programa de gestión del riesgo locativo se hará a través del proceso de inducción y reinducción.
- Capacitación en: Inspecciones de condiciones generales de seguridad, Inspecciones de infraestructura interna, parqueaderos y rutas internas, Inspecciones de Controles Operacionales a Equipos y maquinas tales como rack, ascensor, motobomba, planta eléctrica, lava ojos portátil y bodega, con el fin de validar las condiciones locativas y prevenir el riesgo.
- Tips de prevención:
- Prevención de caídas a nivel
- Estrategias de Reporte de actos y condiciones inseguras

12. Indicadores

Acciones implementadas en medidas de control de peligros y riesgos locativos (Condiciones inseguras) / Acciones generadas e medidas de control de peligros y riesgos locativos (Condiciones inseguras))*100

13. Plan de acción y seguimiento del programa de gestión

El plan de acción se establece de acuerdo con las medidas de intervención establecidas en la matriz de Identificación de peligros, evaluación del riesgo y oportunidades, los reportes de actos y condiciones inseguras generados Formato de Reporte de Actos y Condiciones Inseguras F-5-6-9 , las inspecciones realizadas en el Formato de Inspecciones Condiciones Generales de Seguridad F-5-6-34, Inspección de infraestructura interna de vías y parqueaderos F-5-6-45 , Inspección elementos de emergencia F-5-6-57 así como en las recomendaciones brindadas por el COPASST, Brigada de emergencias, ARL y demás estudios o informes técnicos realizados.

Identificación de condiciones de riesgo locativo: La Inspección de condiciones generales de seguridad, inspecciones de controles operacionales e inspecciones de infraestructura interna serán planeadas y no planeadas, a las cuales se les realizara el seguimiento continuo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo a fin de reportar a las áreas encargadas para su ejecución y control. Las inspecciones anteriormente relacionadas hacen referencia a las siguientes:

- Inspecciones de condiciones locativas
- Inspecciones a los elementos de emergencia
- Inspecciones a los extintores

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 5 de 7

UNAD © 2023

- Inspecciones a los botiquines de emergencia
- Inspecciones a la señalización
- Inspección de vías y parqueaderos internos
- Inspecciones locativas a controles operacionales

La frecuencia de las inspecciones estará definida en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, así como las acciones para la prevención del riesgo locativo.

Priorización de condiciones de riesgo locativo para la respectiva formulación de planes de acción.

- Elaboración del Informe consolidado de Medidas de Control Locativo; Donde se consolida los hallazgos identificados por las diferentes fuentes de información, recomendaciones y priorización del riesgo.
- Notificación del informe consolidado de las medidas de control a las áreas responsables para el control y mitigación del riesgo identificado.
- Requerimiento de necesidades de los elementos de emergencia al Comité Financiero.
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas en los planes de acción.
- Seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas para orden y aseo, mantenimiento locativo, almacenamiento seguro, señalización y demarcación de áreas.
- Generación de informe con los indicadores de gestión del programa.
- Evidenciar mediante diligenciamiento del Formato de Inspecciones Condiciones Generales de Seguridad F-5-6-34 el cumplimiento e implementación de las medidas establecidas con registro fotográfico del antes y el después; en este formato se consolidarán todos los hallazgos de las inspecciones de infraestructura interna y controles operacionales con el fin de llevar un control y trazabilidad en una sola fuente de información.
- Evaluación del impacto de las medidas establecidas para la mitigación o eliminación del riesgo locativo
- Evidenciar mediante el cálculo de los respectivos indicadores el cumplimiento de las condiciones inseguras programadas Vs implementadas las acciones.
- Definición de acciones de mejora de acuerdo con los resultados de la implementación del programa de gestión del riesgo locativo.
- Definir las medidas de mejora de las condiciones de riesgo locativo cuya medida correctiva no haya sido efectiva o cuando se hayan generado nuevas condiciones de peligro.
- Se Diseña e implementa el programa de orden y aseo basada en la metodología de las 5s, para lograr espacios seguros y apropiados para garantizar el bienestar y la productividad de la familia Unadista.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 6 de 7

UNAD © 2023

14. Actualización del Programa

El programa se actualizará cada vez que sea necesario ya que está sujeto a condiciones cambiantes de la universidad en las diferentes zonas y unidades.

MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO
1	06/02/2023	Diseño del Programa de Gestión del Riesgo Químico
2	14/11/2023	Actualización en el nuevo formato

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Mónica Adriana Carvajalino C Líder del SG-SST	Mónica Adriana Carvajalino Líder Nacional del SG-SST	Mónica Adriana Carvajalino Líder Nacional del SG-SST

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: F-5-6-69
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 0-14-11-2023
		PÁGINAS: Página 7 de 7

UNAD © 2023

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
IMPORTANTE: (Este formato debe ser diligenciado en procesador de texto).	
1	<i>Escriba la justificación de por qué es necesario formular este programa, puede estar basado en la normatividad legal colombiana o diagnósticos de salud.</i>
2	<i>Escriba el objetivo general que permitirá definir la razón principal de la formulación de este programa.</i>
3	<i>Escriba los objetivos específicos que se pretenden alcanzar y que le darán respuesta al objetivo general definido.</i>
4	<i>Defina el alcance (inicio y fin) del programa junto con la clasificación al tipo de población a la cual va dirigido el programa.</i>
5	<i>Defina la meta a alcanzar definiendo el porcentaje de cumplimiento que se espera.</i>
6	<i>Escriba las definiciones que considere pertinente le den respuesta a este programa y a las actividades definidas para gestión del mismo.</i>
7	<i>Escriba el rol o cargo de los actores principales del programa, ya sea quien lo ejecuta como el que participa.</i>
8	<i>Defina la autoridad frente a las acciones de la ejecución del programa de gestión</i>
9	<i>Defina las razones de porque es necesario crear este programa, basado en que hechos o diagnósticos fue necesario crear este programa</i>
10	<i>Defina que tipo de recursos se van a utilizar para el desarrollo de este programa, pueden ser físicos, humanos, monetarios</i>
11	<i>Describe y defina que mecanismos y como se va a presentar la comunicación y capacitación de este programa.</i>
12	<i>Defina los indicadores que le permitirán evaluar la gestión de su programa</i>
13	<i>Defina el cronograma de trabajo que se va a ejecutar para el desarrollo de las actividades de dicho programa, se puede utilizar preferiblemente Excel para la formulación de estos cronogramas, y vincularlo al programa realizado.</i>
14	<i>Defina cada cuanto se actualizará el programa definido, tenga en cuenta controlar las actualizaciones de las modificaciones que se pueden presentar al mismo, no olvide definir quien lo elabora, lo revisa y lo aprueba.</i>